



ANEXO A – CONDICIONES DE LA COMPRA DIRECTA

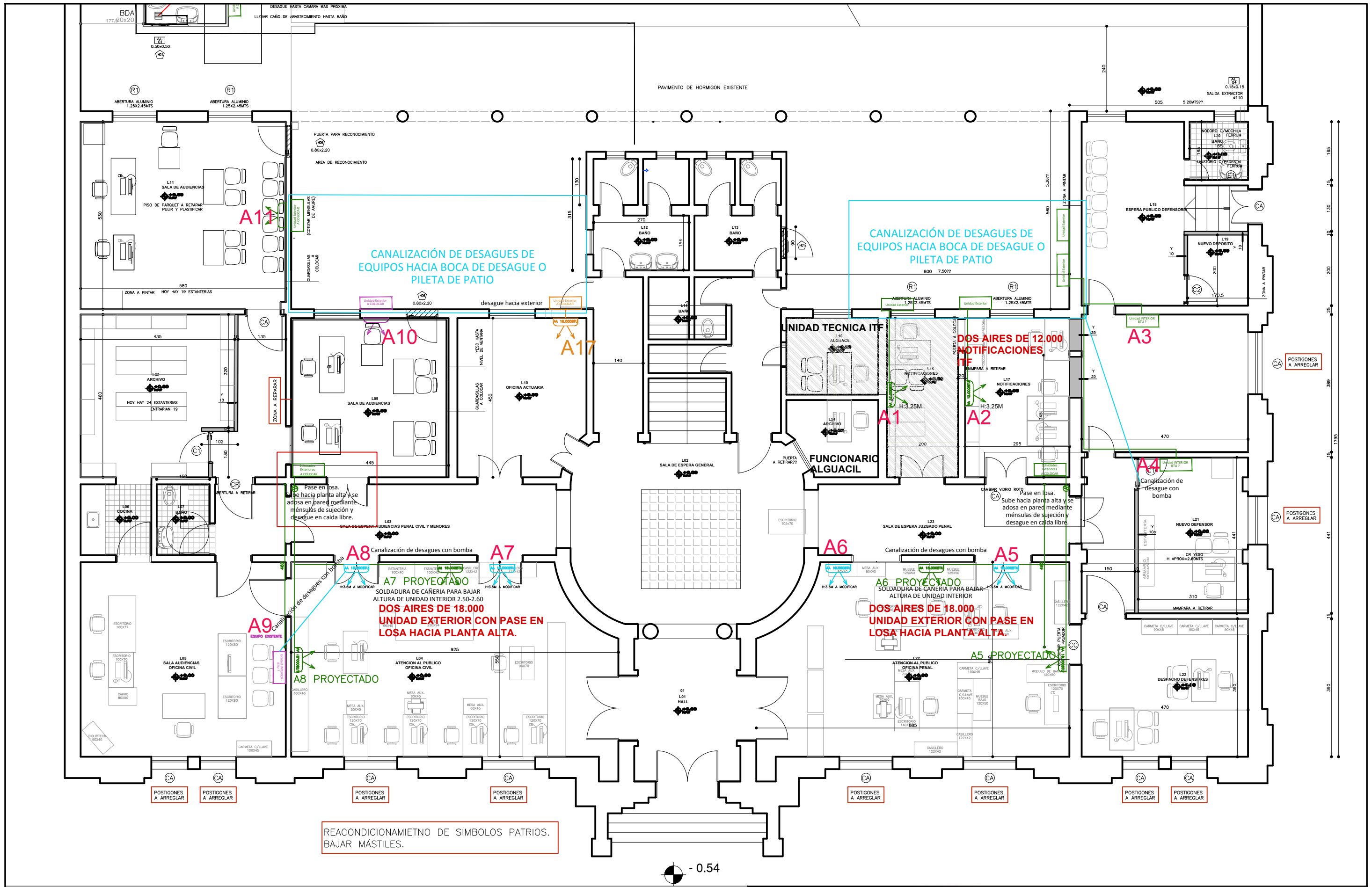
Objeto del llamado. reparaciones eléctricas, colocación de tomas, eléctrica para equipos de aire acondicionado, suministro y colocación de luminarias, puestos de datos y suministro y colocación de equipo de aire acondicionado, suministro y colocación de cortinas.

Condiciones de cotización. La empresa junto con la propuesta deberá:

- estar activa en el RUPE
- estar al día con certificados de DGI y BPS
- presentar oferta en archivo adjunto con hoja membretada y firmada por representante o apoderado inscripto (validado) en RUPE
- cotización en pesos y con IVA incluido según planilla de cotización que se adjunta
- considerar plazo de mantenimiento de oferta de 60 días
- plazo de obra – 1 semana
- considerar forma de pago crédito a 60 días

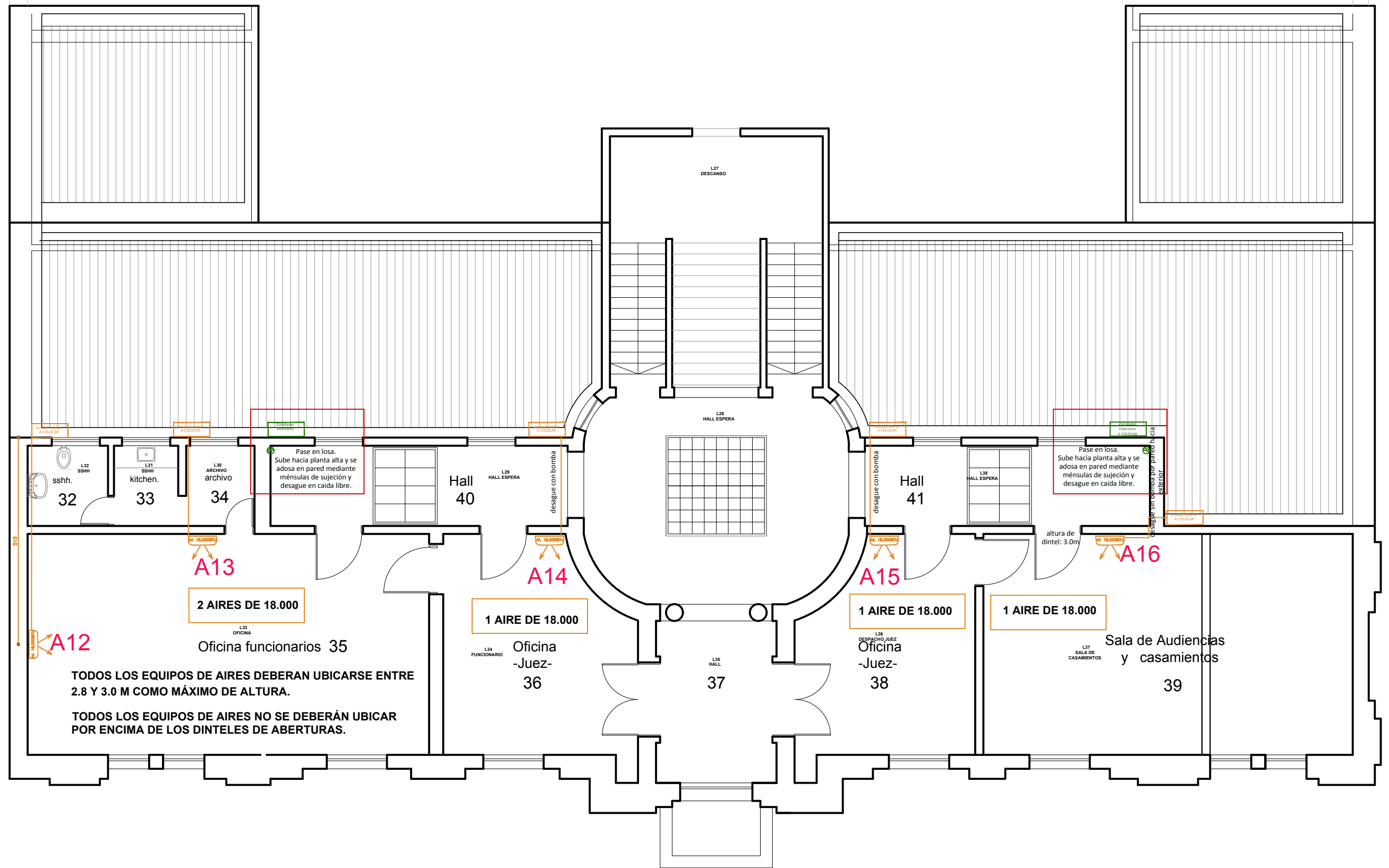
Visita Obligatoria. Se fija la visita para el día miércoles 10 de marzo a las 16:30 hs., Calle Luis Alberto de Herrera Nº 691, Ciudad de Trinidad.

Entrega de Ofertas. Se hará hasta el día **16/03/2020** hora 17:00, enviando por mail a la dirección sdelrio@poderjudicial.gub.uy; ldelavega@poderjudicial.gub.uy; o en formato papel en Julio Herrera y Obes 1192 – División Arquitectura.



- EQUIPO EXISTENTE .
- EQUIPOS COLOCADOS PRIMERA TANDA S/INSTALACIÓN.
- EQUIPO A MODIFICAR DE LUGAR
- EQUIPO COLOCADOS SEGUNDA TANDA S/INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

P O D E R J U D I C I A L			
Obra:	CENTRO DE JUSTICIA DE TRINIDAD	Rubro:	ELECTRICA
Ubicación:	Luis Alberto de Herrera 691 - PB	Arquitecto:	de la Vega / del Rio
Fecha:	20/02/2020	Ayudante:	Zinkevich
ARCHIVO:	ARCHIVO		Lámina:
			L1



P O D E R J U D I C I A L			
Obra:	CENTRO DE JUSTICIA DE TRINIDAD	Rubro:	ELECTRICA
Ubicación:	Luis Alberto de Herrera 691 - PA	Arquitecto:	de la Vega / del Río
Fecha:	20/02/2020	Ayudante:	Zinkevich
		ARCHIVO:	ARCHIVO
		Escala:	
		Lámina:	L2



Consideraciones Generales a tener en cuenta para la instalación de Equipos de Aire Acondicionado individuales Tipo SPLIT.

INSTALACIÓN ELECTRICA

- Se deberá colocar una **línea independiente** desde el tablero principal hasta el equipo a instalar. En caso de ser varios equipos, en lo posible se alimentarán con dicha línea la que tendrá sección acorde al consumo de los mismos y tendrá caja exterior de empalme en la derivación correspondiente.
- **A cada** equipo se le colocará una **llave térmica** de capacidad acorde al equipo a instalar y estará **colocada próximo al equipo interior** a una altura al alcance de la mano de una persona.
- La línea **se conectará al tablero**, desde abajo de la Llave General de dicho tablero, en forma independiente de las demás líneas existentes.
- La línea será de **sección** acorde a la cantidad y consumo del o los equipos a instalar, llevará línea de descarga a **tierra**, la que se conectará a la existente en el tablero.
- Esta línea deberá ir correctamente colocada **en ductos** (que deberán ser plásticos y aprobados por UTE) cuya sección será acorde a la cantidad de cables que contenga, los que estarán amurados mediante tacos Fisher. Se recomienda dejar una previsión para posibles agregados de cableado.
- Si el equipo a instalar **no posee ficha**: se procederá a colocar en cada equipo una caja registro para conexión con dado aprobado, para su alimentación y a continuación una llave Térmica de protección, de capacidad acorde al equipo.
- Si el equipo a instalar **posee ficha**: se procederá a colocar en cada equipo un toma amurado a la pared y a continuación una llave Térmica de protección, de capacidad acorde al equipo.

División Arquitectura del Poder Judicial

Trabajos de instalación eléctrica y re adecuación de equipos de aire acondicionado para el centro de justicia de Trinidad – Flores.

PLANTA BAJA:

Se deberá realizar la instalación eléctrica según lo indicado en el anexo, de todos las unidades de aire acondicionado en planta baja, cantidad nueve: A1-A8 y A17

A1yA2:

Bajar altura de ambos equipos entre 2,8-3,0m como máximo.

A3: Ver altura y desagüe exterior.

A4: desagüe con bomba

En las unidades exteriores de estos cuatro equipos(A1,2,3,4) se deberán canalizar los desagües hasta una boca de desagüe en el patio posterior según gráficos.

A5 A6 A7 A8:

Se deberán re ubicar a una altura entre 2,8-3,0 como máximo y se evaluará la posibilidad de ubicarlos en la situación proyectada (ver plano).

A9: Equipo existente se deber reacondicionar desagüe mediante bomba.

En las unidades exteriores de estos cuatro equipos(A5,6,7,8,9) se deberán canalizar los desagües hasta una boca de desagüe en el patio posterior según gráficos.

PLANTA BAJA:

Se deberá realizar la instalación eléctrica según lo indicado en el anexo, de todos las unidades de aire acondicionado en planta alta, cantidad cinco: A12 – A16

PLANTA ALTA:

Equipos instalados en la segunda tanda, A12 13 14 15 16.

Se deberá realizar la instalación eléctrica nueva para todos los equipos instalados .

Se deberá realizar la canalización de desagües.

A14 y A15 deberán incluir bomba en los desagües.

Nota:

La altura de ubicación de los nuevos equipos no debería de superar 2,8-3,0mts para lograr un mejor situación de confort y poder acceder a su mantenimiento.

Los equipos no deberán estar ubicados sobre una abertura.

Se deberá realizar la instalación eléctrica según anexo.

Se deberá tener en cuenta que los datos o información será relevada en el lugar durante la visita.